



EL AZUL ES REAL

HÉCTOR MORENO

El Proyecto de Ley de Educación Superior (PLES) que se discute en el Congreso, significa para los sectores sin bienes de fortuna (80% de la población) un instrumento que legaliza, en vez de corregir, las aberraciones de los mecanismos de ingreso y admisión a la educación superior pública, transformándolas en simples negocios como ocurre con la mayoría de las instituciones de educación superior privadas.

Este proyecto de Ley hace referencia al pago diferencial de matrícula y de los servicios estudiantiles, de tal manera que lo que esgrimen los defensores del PLES, que el estudiante con bienes de fortuna pague por la educación recibida, constituye una gran farsa, debido a que en la práctica la política matricular de ingreso a cada institución de educación superior privilegia a los egresados de los colegios privados y margina a los estudiantes de bajos recursos provenientes de la educación pública, la cual está desasistida en todos sus niveles y modalidades. Prueba de ello son las estadísticas que maneja la OPSU en cuanto a la procedencia de los estudiantes de acuerdo al sector público y privado; en tal sentido esta política de pago

de matrícula, acompañada por el actual proceso de admisión a la educación superior, conlleva a que todos los estudiantes tendrán que pagar la educación, sencillamente porque en las universidades no habrá estudiantes de bajos recursos.

Este proyecto crea un fondo de bienestar estudiantil donde se hace énfasis en el pago de tarifas diferenciales o programas crediticios a intereses inferiores a los que existen en el mercado, bajo la figura de aportes estudiantiles pero no indica cómo y de dónde provendrán los aportes del Estado y del sector privado para ese fondo.

No nos negamos a que exista un fondo de bienestar estudiantil, pero el mismo debe ser manejado por las universidades y con representación calificada del sector estudiantil, electa democráticamente. En cuanto a los aportes para este fondo, éstos deben provenir: del sector privado, a través de una retribución por el beneficio que tomen al tener egresados de la educación superior pública; los egresados que tengan salarios, que así se lo permitan; y el Estado. A la par de esto debe existir un plan nacional de oportunidades de acceso a la educación superior para estudiantes de bajos recursos, de forma integral.

Dentro de las universidades se plantean cambios, porque entendemos que al igual que en el país se debe dar un gran diálogo que ponga en sintonía a todos los sectores con el único fin de iniciar ese proceso de transformación que acabe el enfrentamiento tradicional entre el Gobierno y las universidades.

El PLES, no aborda los problemas de fondo del sector universitario, no aporta soluciones al proceso de deterioro que en los últimos años ha sufrido la universidad al no proveer las políticas de relevo de profesores a punto de jubilarse, no corrige el exabrupto de que el 80% del presupuesto se destine al pago de nómina y apenas un 20% al desarrollo del pregrado, investigación y extensión, limita la autonomía al crear el Consejo Nacional de Educación Superior donde

participarían, en la toma de decisiones, los mercaderes de la educación superior privada; limita el derecho a participación; mezcla la educación pública con la privada, sin tomar en cuenta los objetivos que persigue cada una.

Como representantes estudiantiles estamos en contra de este Proyecto de Ley de Educación Superior en la forma en que está concebido, porque cercena el derecho a la educación, resta autonomía, entrega la universidad pública a las manos privadas, es intervencionista, etc. Por lo que exigimos que se difiera su promulgación hasta tanto no se defina la reforma del Estado, en la cual la materia educativa debe ser objeto de revisión y se escuchen las propuestas de todos los sectores.